

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 125**

## LEGISLADORES

Nº 251

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA Resolución de Presidencia N°  
162/08 autorizando traslado para su ratifica  
ción

Entró en la Sesión de: 03 JUL. 2008

Girado a Comisión N° \_\_\_\_\_

Orden del día N° \_\_\_\_\_

(RP)



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 162/08, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

MESA DE ENTRADA  
Nº 251  
Hs. 15:55 FIRMA

USHUAIA, 1 JUN. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Damián LÖFFLER, Presidente del Bloque M.P.F.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma informa que se trasladará a la ciudad de Puerto Madryn, a partir del día 17 y hasta el 22 de Junio del corriente año, con motivo de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello solicita la liquidación de SEIS (6) días de viáticos, y reconocer los gastos que ocasione dicho traslado, el que se será reintegrado a su regreso, con la presentación de la documentación correspondiente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento de del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- INFORMAR** el traslado del Legislador Damián LÖFFLER, Presidente del Bloque M.P.F., a la ciudad de Puerto Madryn, entre los días 17 al 22 de Junio de 2008, con motivo de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-LIQUIDAR** en carácter de adelanto, seis (6) días de viáticos y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 3º.-RECONOCER** el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad, el que será reintegrado mediante la presentación de la documentación correspondiente.

**ARTICULO 4º.- La Presente se dicta "ad referéndum"** de la Cámara Legislativa.

**ARTICULO 5º.-REGISTRAR.** Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

**162/08**

**ES COPIA FIEL**

MARGARITA MORGAN  
A/C Direc. Despacho Presidencia  
Poder Legislativo

Leg. Manuel RAIMBAULT  
Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia  
del Poder Legislativo Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Movimiento Popular Fueguino



PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

N° 480

11.6.08

HORA: 18:52

FIRMA: *[Signature]*

NOTA N° 08/08  
LETRA: LDAL

USHUAIA, 11 de junio de 2008.

Sr. Vicegobernador  
Presidente Poder Legislativo  
Dr. Carlos D. BASSANETTI  
S / D

De mi consideración:

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesarios a efectos de que se me liquiden seis (6) días de viáticos, correspondientes a los días 17 al 22 de junio del corriente, lo requerido obedece a que concurriré a la 1° Sección Ordinaria del Parlamento Patagónico, a realizarse en la Ciudad de Puerto Madryn provincia de Chubut.

Asimismo informo que no solicito pasajes aereos porque me trasladaré via terrestre por mis propios medios.

Sin otro particular saludo atentamente.

*Asli, 17/06/08.*

*Autonzado, fodo lo. Ad.*  
*a sus efectos.*

C.P. DAMIAN LOFFLER  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo